

Resolución de 10 de noviembre de 2008, de la Junta Electoral Central de la Universidad, por la que se publican los resultados del sorteo para la constitución de las mesas electorales correspondientes a las elecciones de Claustro.

En aplicación del artículo 13.1 de la normativa para las elecciones de representantes en el Claustro Universitario (BOUZ 26), se ha celebrado sorteo para la elección de un apellido, a partir del cual se constituirán las mesas electorales de entre los electores que hayan de emitir su voto en cada una de ellas, cuyo resultado ha sido el siguiente:

OLONA OLONA

Los profesores secretarios de los centros, como representantes de la Junta Electoral Central, designarán para cada mesa electoral correspondiente a su ámbito de actuación, a los miembros titulares y suplentes elegidos a partir del apellido anteriormente reseñado, y teniendo en cuenta el citado artículo 13.1. En el caso de renunciaciones justificadas, designarán como suplentes a los siguientes electores.

En el caso de los sectores de Claustro Universitario en que los electores de una circunscripción estén distribuidos en varias mesas por orden alfabético, los apellidos de referencia serán:

Sector de estudiantes de la Facultad de Ciencias

De la A-K: HERNÁNDEZ VILLALBA

De la L-Z: POLO RAMO

Sector de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

De la A-K: HERNÁNDEZ VILLALBA

De la L-Z: POLO RAMO

En el caso de las mesas correspondientes al Sector de estudiantes del Centro Politécnico Superior, el apellido de referencia en cada una de ellas será también OLONA OLONA.

La Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, a 10 de noviembre de 2008